



DIRECCION: ZULUETA 73.

Director propietario: Francisco Cepeda.

ADMINISTRACION:—ZULUETA 73.

Año III—Núm. 114.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.  
HABANA, 28 DE DICIEMBRE DE 1879.

Tomo III.—Núm. 30.

SUMARIO.

Hambre veterana.—Mas sobre la Constitucion de Cuba.—  
Comercio exterior de Cuba. IV.—La deuda cubana. V.  
—El Complot de la Chorrera.—El comercio del Perú.—  
Gacetillas y gacetilleros.—Variedades.

APÉNDICE.

Documentos de la Comision informativa para las reformas  
económicas y sociales de Cuba. Páginas 3 y 4.

HAMBRE VETERANA.

Hemos hablado dias pasados de la mísera existencia que arrastran las clases pasivas y del olvido en que las tiene el Sr. Gisbert, Director general de Hacienda, y justo es que digamos tambien algo de las clases activas, empezando por el ejército en general á quien profesamos todo el respeto que por su heroísmo merece y todo el cariño que nos inspira.

Los soldados y los escritores han sido siempre buenos amigos, leales compañeros y cariñosos hermanos. Dígalo Mendoza que escribía la última lucha con los moros siendo general de Cárlos V.: cuéntelo Calderon sirviendo en los ejércitos de Flandes á la vez que trazaba los cuadros de las obras que enriquecen el repertorio del teatro español; testigo, en fin, el inmortal Cervantes, que despues de sus batallas y correrías, nos legó el más glorioso monumento literario de la España de todos los tiempos y edades.

Por eso nos duele que los valientes mantenedores del espíritu belicoso que en nosotros se reconoce desde la más remota antigüedad, los continuadores de aquella invencible infantería que el archiduque Alberto admirara en el sitio de Amiens, los restos de aquellos escuadrones que en Pavía hicieron prisionero de guerra á Francisco I, estén tan mal pagados, tan lastimosamente olvidados de la Direccion de Hacienda actual.

El que tiene dinero, tiene hombres, decia César. Fiel á este axioma, el penúltimo Director D. José Cánovas del Castillo—cuya administracion nos pareciera en muchos puntos discutible—no descansaba por tener al corriente en lo posible los haberes del ejército. Se le acusó de exigente: nosotros mismos tildamos de tiranuelos á muchos de sus subalternos y, sin embargo, fuerza es confesar que el Sr. Cánovas hallará siempre causa para justificar su tirantez con el contribuyente en la necesidad de atender á las perentorias erogaciones de la guerra sin presupuestos fijos, sin bases de tributacion, sin más arbitrios que los que él tuvo que discurrir y proponer, porque hartó sabemos todos lo poco que le ayudó el famoso empréstito de los llamados 25 millones de pesos á pagar atenciones corrientes,

supuesto que fueron principalmente destinados á satisfacer atrasos que se le debian á la empresa de Lopez y Calvo y otros créditos que nunca debieron ser de mejor condicion que los de otros acreedores y mucho ménos que todas las clases del ejército de mar y tierra.

Si esos 25,000,000 de pesos hubiesen tenido la genuina, la lejitima distribucion que se anunciara á la hora de realizar el empréstito ¿quién duda que el General Martinez Campos no hubiera tenido necesidad de proceder al lamentable corte de cuentas, que no es tal corte de cuentas por más que así se haya dado en llamarle?

En deudas coetáneas y ménos en deudas de actualidad ó corrientes no cabe córte de cuentas de ninguna especie, ni procede en manera alguna, porque el Gobierno, representacion de la ley, no puede ser el primero en trasgredir la justicia atentando al inviolable derecho de propiedad; pero ya que algún nombre se le ha de dar á esa suspension de pagos, ya que en ese corte de cuentas están comprendidas más de doce pagas del valeroso y sufrido ejército, ya que se declaró que en lo sucesivo se pagaría á su vencimiento y al corriente, ¿qué razon hay para que el Sr. Gisbert no haya cumplido el Decreto del Gobierno General?

Al cesar el Sr. Cánovas cesó la guerra. Vino el Sr. Villaamil y pudo con toda calma confeccionar los presupuestos y organizar la Administracion, prévio el indispensable arreglo del personal. A renglon seguido nos dijo el *Diario de la Marina* que la Hacienda quedaba reorganizada, moralizada y perfectamente engranado el mecanismo de sus servicios. En esta situacion trasladóse el Sr. Gisbert del Banco Hispano-Colonial á la Hacienda y, como todo estaba estudiado y previsto, como no habia ya que discurrir, lo lógico fué pensar que no habria nuevos entorpecimientos en la distribucion de pagas á su debido tiempo, contando para ello con que la Seccion 3.<sup>a</sup> del presupuesto de gastos tiene un crédito de \$24,673,408.68.

Si ha debido gastarse la mitad de esta suma precisamente en los seis meses que espiran el dia 31 ¿cómo se explica que el ejército esté todavía á 1.<sup>o</sup> de Setiembre, que se deben cuatro pagas? ¿Tiene algo que ver el ejército con cuantas consideraciones se le quieran hacer para justificar semejante morosidad?

El militar necesita más que ninguna otra clase que se le paguen al contado sus haberes: su movilidad le impide ser conocido para tener crédito: su clase y categoría no pueden amoldarse á pedir fiado: el carácter de su institucion le obliga á mantenerse en una esfera de accion independiente de todo compromiso.

A ello le obliga con mano de hierro la Real orden de 16 de Diciembre de 1874 á fuer de

celoso de su honor y de la necesidad de no perder la carrera.

El Sr. Gisbert está obligado á saber esto y, no obstante, el Sr. Gisbert que no alcanzó la época de desconcierto y de guerra que dejara oscurecidos los esfuerzos del Sr. Cánovas; el Sr. Gisbert que no tiene la fútil disculpa de estar ocupado en reorganizar lo que el Sr. Villaamil dijo que encontraría revuelto; el Sr. Gisbert, que á su vez encontró malo el arreglo del personal del Sr. Villaamil y necesitó tambien efectuar su indispensable arreglo, no sabemos que tenga disculpa alguna bastante justificada que oponer.

Podrá argüir que no ha cobrado; que no se recaudan los atrasos pendientes; pero á esto dirá el ejército que nada tiene que ver con las nerviosidades y caprichos de los jefes económicos de las provincias, ni con su resistencia á rematar esos cobros. Dirá y dirá con razon que mal se ha podido cobrar cuando no se han revisado y aprobado todavía los padrones por los cuales se ha de cobrar, y dirá, en fin, que nada le importa que el contribuyente se niegue á pagar una contribucion mayor que se le exige por los antiguos, imperfectos y adulterados padrones, cuando sabe que en los nuevos y últimos tiene señalada una cuota menor, que es la que puede y debe y está dispuesto á satisfacer.

“La libertad no se adquiere ni se conserva sino por las armas”, ha dicho el comentador de Rousseau, y por más que este filósofo haya dicho en sus consideraciones sobre el gobierno de la Polonia que “las tropas permanentes son peste y despoblacion de la Europa, buenas para atacar y conquistar los vecinos ó para encadenar y sujetar los ciudadanos”, como nosotros entendemos que el ejército de Cuba se halla hoy por hoy en el término medio que Bastiat señala en el capítulo XIX de sus *Armonías*, más que para otra cosa, para repeler la agresion, para proveer las artes del *expoliador* y proveer de garantías al productor, es forzoso que ese ejército, que está á la defensiva de las libertades y de los intereses de todos, esté bien pagado.

Trátese en buen hora de disminuir ese mismo ejército cuando haya pasado por completo la actual situacion de fuerza, para que ménos gravoso sea el presupuesto de gastos; pero mientras eso no suceda, crea el Sr. Gisbert que puede llegar el dia en que, necesitando el General en Jefe movilizar tales ó cuales cuerpos de ejército, no pueda hacerlo por no estar bastante equipados, y entónces sobre él y sólo sobre él deberá recaer toda la responsabilidad del daño que pueda ocasionar el retraso en tal ó cual operacion.

Procuraremos, pues, que la penosa situacion de los militares no llegue á ser tan veterana como sus glorias.

## MAS SOBRE LA CONSTITUCION DE CUBA.

Con sumo acierto ha dicho *El Triunfo* en su artículo de fondo titulado *Una solución necesaria*, (día 24), que el programa político del partido de la Union Constitucional es puramente doctrinario y que la fórmula de "leyes especiales dentro del criterio de la asimilación" es ecléctica, pues "se transige, al parecer, con las circunstancias para en realidad dominarlas."

Y pudo muy bien *El Triunfo* añadir que el programa todo del bando constitucional es un conjunto de fórmulas doctrinarias que permiten á sus defensores todos los cambios de color que las circunstancias les aconsejen con tal de recabar las mayores ventajas posibles. Esa facilidad con que los hombres que informan la conducta del partido de la Union Constitucional saben ajustarse á las soluciones todas, por más contrarias que ellas sean á sus aspiraciones reales, no debe extrañar á los que conocen la historia contemporánea de Cuba. Esa facilidad para aceptar el hecho consumado constituye la idiosincrasia del partido conservador de la Isla, y nunca dieron los constitucionales pruebas mayores de hábiles políticos, que al declarar órgano de sus aspiraciones á un periódico cuya vida ha sido siempre la del *camaleon político*. Y si reciente prueba se nos pidiese, nos bastaría mencionar la conducta seguida al apoyar el proyecto de ley de abolición de la esclavitud, presentado por el Ministerio del Sr. Martínez Campos, cuando no había aún transcurrido un mes desde que sus representantes en el seno de la Comisión informativa habían formulado un dictámen por el que en progresión aritmética, la esclavitud no habría de terminar en Cuba hasta el 17 de Setiembre de 1890.—Pero al mismo tiempo seremos justos al reconocer que mientras se está dando la batalla, son las huestes constitucionales sólo comparables á las compactas falanges macedónicas, y en este punto llevan inmensa ventaja á los liberales, cuyo entusiasmo no siempre supera los obstáculos que les presenta el terreno ó el enemigo: así, por ejemplo, nos atrevemos á afirmar que si los diputados Montoro y Cancio hubiesen pertenecido al partido constitucional, estarían ya vencidas las dificultades que aquí los retienen con grande perjuicio de las ideas liberales: prueba elocuente de nuestra afirmación es que el señor Francisco de Armas y Céspedes ocupa su puesto en el Congreso, y de seguro que las dificultades que á su viaje se oponían no eran superiores á las de los dos diputados liberales.

Si el gobierno metropolitano, inspirándose en las lecciones de la historia de los últimos cien años, reconociese en una Constitución la especialidad de situación y condiciones de la sociedad en Cuba, dotándola de un gobierno propio representativo y, por lo mismo, responsable, no haría otra cosa que sugetar á regla lo que siempre ha existido bajo la forma de una oligarquía omnipotente en la época de Fernando VII.

Si por *asimilación* se ha de entender que las leyes promulgadas en la España europea se hayan de promulgar también en Cuba, si bien con las modificaciones que la *especialidad* exige, es evidente que muy pocos partidarios ha de tener en el gobierno de Madrid. Los puntos más importantes de la gobernación de Cuba son, sin duda, los presupuestos, y es indudable que si los partidarios de unas *mismas leyes* para la Metrópoli y la Colonia fueran consecuentes, pedirían que los gastos generales de la Isla se *englobaran* en el presupuesto de la Nación y que ésta se hiciera cargo de la deuda de Cuba, y que desaparecieran cuantas instituciones se han creado aquí á virtud de la naturaleza colonial de esta sociedad. Se anularía el Arancel de 1870 para que rigiera el de la Metrópoli, y los cultivadores de azúcar de Andalucía y los de trigo de Castilla maldecirían entonces una *asimilación* que así venía á matar sus raquílicas industrias.

Verdad es que tan hermoso proyecto de *asimilación* sería muy consecuente con las doctrinas de los constitucionales; pero ellos mismos serían sus más poderosos enemigos.

Bueno es, sin embargo, que se note la *prevision política* de los conservadores; cualquiera que sea

la resolución del gobierno metropolitano respecto á la llamada *deuda de Cuba*; éntre ésta ó no á formar parte de la *deuda española*, siempre el bando conservador habrá acertado al pedir el *arreglo de la deuda!*

No negamos que, dada la crítica situación de Cuba, bajo el aspecto de su producción, conveniría que su presupuesto general se *englobara* en el de la Nación, que así pagaría los enormes gastos del ejército y marina y otros que no tienen carácter provincial, con tanta más razón cuanto creemos llegado el momento en que la Isla ha de ocasionar no pocas erogaciones al tesoro de la Metrópoli; pero opinamos que la *asimilación económica*, por más lógica que sea *en teoría*, será viva y victoriosamente combatida en la Península, sin distinción de partidos.

Tal es el *eclecticismo* acomodaticio de la *asimilación* de los constitucionales.

## COMERCIO EXTERIOR DE CUBA EN 1876, 77 Y 78.

## IV.

En la *Gaceta de la Habana* de 24 de Mayo apareció un estado comparativo de los valores del comercio de importación y exportación de Cuba en el año de 1877.

Ordenados los valores por su ascendencia, tendríamos que las mercancías importadas en 1877 procedían de estos países:

Países.	Valores.
España.....	\$ 17.520,281.05
Estados Unidos.....	16.547,793.95
Inglaterra.....	14.861,554.32
Bélgica.....	1.805,540.54
Puerto-Rico.....	1.606,811.72
Uruguay.....	1.303,851.38
Francia.....	924,711.34
República Argentina.....	766,468.17
Colonias inglesas, América.....	729,680.24
— danesas, — .....	545,174.46
Méjico.....	525,142.19
Canarias.....	337,563.42
Suecia.....	280,485.80
Honduras.....	170,942.50
Alemania.....	127,013.14
Cochinchina.....	42,028.64
Italia.....	6,687.63
Colonias holandesas, América.....	6,420.32
Colombia.....	6,364.96
Venezuela.....	4,750.41
Santo Domingo.....	1,181.02
Haití.....	11.30
	\$ 58.120,458.50

La Dirección General de Hacienda, al publicar la estadística que examinamos, no nos ha dicho que los valores de la importación se refieren sólo á artículos que devengan derechos; pero debemos así suponerlo, porque,—aun admitiendo que los precios de valoración no se hayan exagerado,—de otro modo no podríamos explicarnos satisfactoriamente que en 1877 la Isla tuviese á su favor un balance de \$8.715,745.93, al cabo de nueve años de guerra devastadora y costosa, mantenida con los propios recursos del país, y de estragos causados por los huracanes.

Relacionando á 100 los datos que anteceden, resulta que Cuba efectúa la importación de los efectos en este orden:

Países.	Relacion.
España.....	30.15
Estados Unidos.....	28.47
Inglaterra.....	25.57
Bélgica.....	3.11
Puerto-Rico.....	2.77
Uruguay.....	2.24
Varios.....	7.69
	100.00

Estableciendo la comparación por *naciones*, tendremos:

Naciones.	Valores.	Relacion.
España.....	\$19.464,656.19	33.49
Estados Unidos.....	16.547,793.95	28.47

Inglaterra.....	15.591,234.56	26.83
Bélgica.....	1.805,540.54	3.11
Uruguay.....	1.303,851.38	2.24
Varias.....	3.407,381.88	5.86
	\$58.120,458.50	100.00

Si se atiende á las grandes divisiones del globo, el comercio de importación de Cuba se distribuye según estas cifras:

	Valores.	Relacion.
Europa.....	\$35.526,273.82	61.13
América.....	22.214,592.62	38.22
Africa.....	337,563.42	0.58
Asia.....	42,028.64	0.07
	\$58.120,458.50	100.00

Las *diferencias* á favor de la importación y de la exportación, (Artículo III.), en 1877 fueron las que figuran en el siguiente estado que transcribimos de la *Gaceta*:

Países.	DIFERENCIAS.	
	Importacion.	Exportacion.
España.....	\$13.656,691.23	\$.....
Alemania.....	.....	692,407.76
Bélgica.....	1.680,472.74	.....
Francia.....	.....	177,617.14
Inglaterra.....	11.896,909.33	.....
Italia.....	6,687.63	.....
Suecia.....	280,485.80	.....
Canarias.....	207,819.51	.....
Puerto-Rico.....	1.563,412.12	.....
Rep. Argentina.....	714,604.02	.....
Chile.....	.....	168,404.80
Estados Unidos.....	.....	38.191,745.83
Haití.....	11.30	.....
Honduras.....	169,949.30	.....
Méjico.....	433,318.19	.....
Colombia.....	6,364.96	.....
Santo Domingo.....	1,181.02	.....
Uruguay.....	935,652.49	.....
Venezuela.....	4,750.41	.....
Colonias danesas, América.....	.....	1.505,028.17
Colonias holandesas, América.....	5,378.22	.....
Colonias inglesas, América.....	414,540.86	.....
Cochinchina.....	42,028.64	.....
	\$32.019,457.77	\$40.735,203.70

Resumiendo las *diferencias* que preceden, resultan para las divisiones generales del globo las cifras á continuación:

	DIFERENCIAS.	
	Importacion.	Exportacion.
Europa.....	\$26.651,221.83	\$.....
Africa.....	207,019.51	.....
América.....	.....	35.616,015.91
Asia.....	42,028.64	.....
	\$26.900,269.98	\$35.616,015.91

Reunidos los valores de la importación y exportación veremos la importancia del comercio cubano con los diferentes países en 1877:

Países.	Valores.
Estados Unidos.....	\$ 71.287,333.73
España.....	21.383,870.87
Inglaterra.....	17.826,199.31
Colonias danesas, América.....	2.595,377.09
Francia.....	2.027,039.82
Bélgica.....	1.930,608.34
Uruguay.....	1.672,050.27
Puerto-Rico.....	1.650,211.32
Colonias inglesas, América.....	1.044,819.62
Alemania.....	946,434.04
República Argentina.....	818,332.32
Méjico.....	616,966.19
Canarias.....	468,107.33
Suecia.....	280,485.80
Honduras.....	171,935.70
Chile.....	168,404.80
Cochinchina.....	42,028.64

Colonias holandesas, América	7,462.42
Italia.....	6,687.63
Colombia.....	6,364.96
Venezuela.....	4,750.41
Santo Domingo.....	1,181.02
Haití.....	11.30

\$124.956,662.93

La relacion á 100 en que el comercio de Cuba se verifica con el exterior es como sigue:

<i>Países.</i>	<i>Relacion.</i>
Estados Unidos.....	57.05
España.....	17.11
Inglaterra.....	14.27
Colonias danesas, América.....	2.08
Francia.....	1.62
Bélgica.....	1.54
Uruguay.....	1.34
Puerto-Rico.....	1.32
Colonias inglesas, América.....	0.84
Varios.....	2.83

100.00

Si la relacion á 100 para el comercio exterior de Cuba se establece por *naciones*, tendremos estos resultados:

<i>Naciones.</i>	<i>Valores.</i>	<i>Relacion.</i>
Estados Unidos.	\$ 71.287,333.73	57.05
España.....	23.502,189.52	18.81
Inglaterra.....	18.871,018.93	15.11
Colonias danesas	2.595,377.09	2.08
Francia.....	2.027,039.82	1.62
Bélgica.....	1.930,608.34	1.54
Uruguay.....	1.672,050.27	1.34
Varias.....	3.071,045.23	2.45

\$124.956,662.93 100.00

Segun el *Resumen General del Censo de Poblacion de la Isla de Cuba en 31 de Diciembre de 1877*, dado á luz pública en la *Gaceta de Madrid* de 24 de Octubre último, la poblacion de hecho de la Isla era de 1.405,268 habitantes. Si apreciamos, pues, la poblacion de Cuba en 1.400,000 habitantes,—toda vez que en la misma *Gaceta* se atribuyen 1.394,516 al año de 1878,—hallaremos que á cada habitante corresponden \$89.25 en el comercio exterior de 1877, admitiendo como buenos los valores fijados por el Banco Hispano-Colonial.

MANUEL VILLANOVA.

LA DEUDA CUBANA (\*)

V.

Quedamos en el artículo anterior en que las emisiones de billetes hechas por el Banco Español de la Habana por cuenta del Estado ascendieron á \$72.171,694-70 de los cuales se recogieron ó devolvieron al Banco para su amortizacion con el producto del subsidio de guerra establecido en Febrero de 1869, con el producto líquido de los bienes embargados, con el arbitrio sobre el consumo de ganado y con el 5 por 100 sobre las utilidades de la propiedad urbana, establecido todo como aumento á aquel subsidio, la suma de \$12.171,694-70, restando por consiguiente como *exceso de billetes emitidos por cuenta de dichos subsidios*, la de \$60.000,000 que se hallaban en circulacion en la última fecha ó sea en 2 de Marzo de 1874.

Debe observarse que desde el 29 de Julio de 1872 hasta el 3 de Diciembre de 1873 no se emitieron billetes de Banco por las razones que se dirán más adelante y por lo tanto que durante más de diez y seis meses tuvo la Hacienda que atender á todas sus obligaciones ordinarias de presupuesto y extraordinarias de guerra con solo el producto de las rentas que le habian quedado y el de los subsidios de guerra establecidos para la amortizacion de aquellos billetes que con tal motivo ingresaban ya en el Tesoro, dejando un importante descubierto en los gastos por todos conceptos, igual, cuando ménos, á la diferencia

entre el producto de dichos subsidios y el total de billetes que se emitian para cubrir los gastos ántes de Julio de 1872; nuevo déficit que, encontrando ya depreciados los billetes del Banco, agravaba la situacion del Tesoro y deprimia más su crédito.

Este nuevo déficit pudo calcularse, durante los expresados diez y seis meses, en \$14.000,000 porque, como cada año se emitian 14 por término medio y se amortizaban escasamente cinco con aquellos subsidios, es evidente la diferencia de \$9.000,000 de ingresos ménos para el Tesoro, no ingresando en compensacion de los referidos \$14.000,000 en billetes, que ya no se emitian, más que el producto de aquellos subsidios.

Puede decirse, pues, que la deuda del Tesoro por obligaciones pendientes de pago producida por el expresado déficit, durante dicho período de diez y seis meses, debia ascender á los mencionados \$14.000,000, porque confundido ya el déficit que se venia arrastrando en el presupuesto ordinario, desde la supresion del impuesto directo, con el déficit ocasionado por los gastos de la guerra, y cubriéndose uno y otro ántes de aquel período con los billetes de Banco que se emitian, desapareció aparentemente el primero de dichos déficits y tambien el segundo para convertirse en deuda representada por los billetes que se habian emitido para cubrirlos.

Aparecieron otra vez ámbos déficits durante el citado tiempo en que no se emitieron billetes por la suma de \$14.000,000 y la deuda, unida á la del antiguo déficit de \$6.500,000 que resultaba al empezar la guerra, constituyó un total de \$20.500,000 por obligaciones pendientes de pago á fines de 1873.

Si á este total se añade la antigua deuda de \$13.500,000 por operaciones de crédito que existian entónces, despues de rebajar los \$11.600,000 por obligaciones, no pagadas, pero satisfechas posteriormente con los créditos á favor del Tesoro y pendientes de cobro que se fueron realizando, tendremos un total de \$34.000,000 de deuda por todos conceptos, sin contar la de los billetes emitidos, que debia existir á fin de Diciembre del expresado año 1873.

Antes de esta fecha el Real decreto de 9 de Agosto de 1872 dispuso la emision de pesos 60.000,000 en títulos del Tesoro y en la forma y condiciones que expresa el mismo, y del cual nos ocuparemos á su tiempo. El decreto autorizando esta operacion, que no pudo realizarse á consecuencia de las dificultades que encontró su cumplimiento en esta Isla, prohibia la emision de más billetes del Banco y dejaba el subsidio de guerra, creado para la amortizacion de aquellos, á favor de los ingresos del Tesoro. Desde aquella fecha, contó ya la Hacienda con el producto de esos subsidios, los cuales sólo podrian cubrir, en cuanto sus escasos ingresos lo permitian, que no lo permitieron, porque no se cobraron,—parte del déficit de pesos 14.000,000 que se cubrieran hasta entónces con igual suma de billetes que vinieran emitiéndose cada año, hasta la expedicion de dicho decreto, esto es, \$ 5.000,000 escasos, quedando por consiguiente al descubierto, como queda dicho, el resto, ó sean \$ 9.000,000.

Por esto, sin duda, y con el fin de allegar recursos para cubrir dicho déficit por completo y nivelar cuanto era posible los gastos con los ingresos, se acordó en 11 de Octubre de 1872 y se aprobó por Real órden de 7 de Noviembre del mismo año el aumento al subsidio de guerra consistente en un 5 por 100 más sobre el 5 por 100 impuesto á la propiedad urbana, ó sea un 10 por 100 sobre su producto líquido; en \$24 anuales sobre los esclavos alquilados y destinados al servicio doméstico; en un arbitrio extraordinario sobre las utilidades líquidas de las sociedades anónimas y del comercio al por mayor, ajustado á tarifa, y en un 15 por 100 del aumento al subsidio de guerra sobre los derechos de arancel de Aduanas que fijaba en 25 por 100 la totalidad de este subsidio.

Calculóse en \$8.000,000 el producto del nuevo aumento que con los \$5.000,000 escasos que existian, formaban \$13.000,000, faltando, por lo tanto, todavia 1.000,000 para cubrir por completo los

14 que existian de déficit al año despues de prohibidas las emisiones de billetes.

Y aunque podrá notarse que el aumento creado de los referidos \$8.000,000 en Noviembre de 1872, debia cubrir durante el año de 73 igual suma de los \$9.000,000 de déficit anual despues de aplicados al mismo los 5.000,000 de los subsidios anteriores, no es ménos notable y de tenerse en cuenta que todo impuesto nuevo necesita de operaciones previas y trabajos preparatorios que dificultan su pronta recaudacion y que, por esta causa y la de carecer de estadística, bien poco pudo cobrarse de los últimos aumentos en todo el expresado año de 1873, y nada absolutamente sobre capitacion de esclavos, sobre las utilidades líquidas de las sociedades anónimas y del comercio al por mayor, ni del 10 por 100 sobre el producto líquido de la propiedad urbana que aún no se ha hecho efectivo por completo más que en la Habana, y que, por hallarse reunido á dicho 10 por 100 el 5 por 100 que se cobraba ántes, vinieron desde entónces disminuidos en esta parte los ingresos por el antiguo subsidio, compensando así durante aquel año el ingreso que pudiera haber por lo realizado de más en las Aduanas—que ingresaba ya, como todas las rentas, en billetes de Banco—con una depreciacion considerable y causando un nuevo déficit por la prima que se abonaba en billetes á muchas obligaciones del Tesoro.

Se observará tambien para mayor esclarecimiento de lo expuesto que desde 22 de Febrero de 1869 que empezaron las emisiones de billetes, hasta 29 de Julio de 1872, la cantidad de billetes emitidos cada año era poco más ó ménos de \$14.000,000 equivalentes al déficit de 4.000,000 al año, ocasionado por la supresion del impuesto directo. El déficit de 10.000,000 que puede calcularse hubiera resultado cada año por los gastos de la guerra, en vez de satisfacerse con un impuesto de la importancia que dichos gastos demandaban, segun los mayores contribuyentes lo reconocieron, se cubrió con aquellas emisiones de billetes cuyo pago prometian, y se constituyeron así obligaciones contra los contribuyentes y en favor de la Hacienda, que debian realizarse por medio de dicho impuesto, para que el Tesoro recogiera de la circulacion pública la moneda de papel.

EL COMLOT DE LA CHORRERA.

LA ZANCADILLA.

Media noche era por filo:—daba las doce el reloj:—un hombre maduro escribe—una carta á este tenor:

—Sr. conde José Eugenio:—mañana, al largarse el sol,—unos antiguos amigos—y este atento servidor—irémos á la Chorrera—á merendar un arroz.—Habrá ostiones y cabrillas,—pasteles y, en nuestro honor,—nos dará Agustin Arana—de aquel vino peleón—en que el maestro Pilatos—sus blancas manos lavó.

Que no habrán de estar á gusto,—todos me dicen, sin vos.—No falteis, pues os reservo—el sitio de más honor.

¿Vendreis?....

NON POSSUMUS,

Dijo,—por toda contestacion,—el astuto conde Eugenio,—y á la cita no acudió.

EL TRAMVIA.

Pasó el dia siguiente.

El sol se habia ido con la música á otra parte. Unas tocas prietas envolvian á la Llave del Golfo-mejicano.

Unas cuantas nubes, mal avenidas con el gobierno que tienen ó de suyo descontentadizas, jermiqueaban de sentimiento al solo recuerdo de que, si llega á morir el Administrador de la vieja Compañía del gas, no hemos de encontrar otro peor ni siquiera tan malo que le sustituya.

Allá, por junto á la cárcel, los conductores del ferrocarril Urbano dan la señal de partida á los viajeros:

“el tren (cual la serpiente que escamosa queriendo hacer que marcha, y no marchando,

(\*) Véanse los números 92, 94, 98 y 102 de la REVISTA Tomo III.

ni marcha ni reposa), mueve y remueve, ondeando y más ondeando de su cuerpo flexible los anillos...."

llegan unos cuantos caballeros; invaden un coche que cierran luego por dentro para estar á cubierto de las miradas curiosas: se repantiga cada uno en las dos pulgadas de asiento que la empresa le ha marcado: óyese, al fin, la voz "¡A viaje!" y

"la máquina un incendio vomitando, grande en su horror y horrible en su belleza, el tren llevó hácia sí pieza tras pieza, vibró con furia y lo arrastró silbando."

#### LA CENA.

Bañada por las salóbres ondas, álzase á la orilla del turbio Almendares la fonda de Agustin Arana, que están obligados á conocer todos los aficionados al arroz y gallo muerto.

En ese *restaurant* y en el salon cuyas ventanas caen al mar, unos cuantos personajes, que el lector irá conociendo, acaban de vencer las nueve décimas etapas de una jornada estomacal.

EL SR. IBAÑEZ.—He dicho que, como el Conde no ha venido, podemos hablar con entera franqueza. Propongó, pues, que hablemos del partido.

LA MAYORIA.—Si, eso es, hablemos del partido.

EL SR. IBAÑEZ.—Muy bien: en ese caso yo haré de presidente....aquí....Muy bien.... queda constituida la Junta Provisional preparatoria de la Junta Central Soberana revolucionaria del gran partido moderado-conservador de paz y union.

EL SR. VERGES.—En nombre de la prensa leal debo manifestar mis sospechas de que el Conde está ya cansado de la presidencia, que la quiere renunciar, dando por terminadas sus funciones, y que yo abandono desde este momento la secretaria adjunta, declarando que los momentos son solemnes y que el país aguarda vuestras decisiones. ¡Qué Dios ponga tiento en vuestras manos!

EL SR. IBAÑEZ.—¿Se admite la renuncia del Conde?

LA MAYORIA.—Se admite.

EL SR. IBAÑEZ.—¿Le diremos que lo sentimos?

LA MAYORIA.—Si, que lo sentimos.

EL SR. IBAÑEZ.—¿Me autorizan ustedes para que nombre yo la persona que debe redactar la despedida?

LA MAYORIA.—Eso es; si, la despedida.

EL SR. IBAÑEZ.—Queda, pues, admitido, reconocido y proclamado autor del manifiesto de despedida el Sr. Rafael.

EL SR. RAFAEL.—Debo advertir que mientras hago ese trabajo no queda aquí quien responda del orden.

EL SR. ACEVEDO.—Yo respondo del orden.

EL SR. HERRERA.—¡Pido la palabra!

EL SR. IBAÑEZ.—No hay palabra.

EL SR. BALDONEDO.—¿Quién le ha dado á su señoría la dictadura? ¡Hombre, ni que fuera V. el Administrador de mi Compañía!

EL SR. MORALES DE LOS RIOS.—Pido la palabra para una alusion personal.

EL SR. BALDONEDO.—(Aparte) A ver si te callas, Moralitos.

EL SR. MORALES DE LOS RIOS.—Retiro mi peticion. (Aparte) Ya me las pagarás en la primera junta.

EL SR. IBAÑEZ.—He dicho ya que no hay palabra.

(El Sr. Herrera, que estuvo accionando y perorando durante el anterior tiroteo, concluye su discurso diciendo.)

¿Quien será, en fin, capaz de arrancarme la palabra?

EL SR. IBAÑEZ.—¡Yo, que mando aquí! ¡Yo, que los he convidado á Vdes. y que pago la cena.

EL SR. ACEVEDO.—(Aparte.) Este hombre no tiene formas parlamentarias.

EL SR. VILLER GAS.—Pues bien, ciudadanos: yo, antiguo correligionario de Pi, Salmeron, Figueras, Castelar, Beranger y Echegaray, diré lo que Mártos la noche de aquel memorable Mártos: "¡El último día del partido de Union Constitucional es el primero de la tiranía."

EL SR. IBAÑEZ.—"A mi no me vengas tu con requilorios ahora...."

EL SR. ACEVEDO.—¡Orden, caballeros! Se va á dar lectura al conato de manifiesto escrito por la elegante y culta pluma de mi compañero el Sr. Rafael.

EL SR. RAFAEL.—¡Oído, insignes patricios!

#### LA DESPEDIDA.

Excelentísimo señor: los que suscriben han sabido con el más profundo dolor vuestra irrevocable resolucion de renunciar la presidencia del partido y se alegran, es decir, se alegran de tener ocasion de reiterar á V. con el respeto debido, y pagado, su gratitud.

Hemos sabido que ya vos marchais con el siglo; que no pretendéis la continuacion del *statu quo*; que pedís todo género de reformas y que se resuelva la abolicion de la esclavitud inmediata y simultáneamente; que persistís en el programa de Union LIBERAL Constitucional y que habeis jurado guerra á muerte á toda oposicion que se presente á las libertades ofrecidas á Cuba, y que, en fin, habeis cambiado de modo de pensar respecto á la trata de chinos que teniamos proyectado continuar, segun escritura pública otorgada ante el notario D. Joaquin Abenza.

En una palabra, nos ha dicho el secretario de usted que ya V. E. se ha resellado: que ha tenido varias conferencias con Cerra, Figueroa y otros perturbadores de la union del partido y que usted mismo ha dicho que *esto se va*.

Nosotros estamos de acuerdo en todo y juramos morir bajo la misma bandera; pero aplaudimos la resolucion de V. E. de retirarse á la vida privada y de confiarnos las difíciles riendas de la gobernacion del partido.

Os anunciamos desde luego el croquis del nuevo programa que, de seguro, responderá á las aspiraciones del país.

Primeramente pediremos la anulacion de los Ayuntamientos y Diputaciones, que lo están haciendo muy mal; retiraremos sus poderes á los Diputados y Senadores; escribiremos una carta á Don Manuel y le diremos por telégrafo que el país no quiere la abolicion; pediremos otra vez los capitanes de partido para quitar del medio esta nube de ahijados que nos aturde; haremos una zafra más este año y para el que viene pensaremos en hacer otra zafra más; plantearémos resueltamente la *Compañía importadora de trabajadores libres* y demostraremos la ninguna necesidad que tenemos de cónsul chino en la Habana: Santos Guzman repetirá en el Congreso que Cuba nunca fué colonia, que nunca dejó de ser provincia; suprimiremos la prensa, excepto la *Gaceta*, el *Diario*, la *Voz* y *Don Circunstancias*; reorganizaremos el *Consejo de los Trece* y éste reemplazará ventajosamente á todos esos partidillos de tres al cuarto; elejiremos presidente del Casino á Don Manuel y al que alce el gallo lo acogotamos.

Váyase V. E. en paz á su casa ó al ingenio, que nosotros desde aquí estorbaremos las jaranitas de *La Discusion* y de cualquier deslenguado que sospeche que usted se ha vuelto liberal; porque aunque sabemos que V. E. está en apoyar el proyecto de abolicion presentado por el Gobierno, no conviene que eso se trasluzca por el bien parecer de nuestro *credo político* y del *dogma libérrimo é inapelable* del partido.

No obstante lo expuesto, deseamos que V. E. medite bien el caso entre disolverse ó eliminarse. Nosotros necesitamos esa jefatura; pero, si V. E. no quiere desprenderse de ella, seremos siempre los primeros en mantener, como en estos momentos, la disciplina y la obediencia.

Dado frente al torreón & &."

He dicho.

#### LA CONJURACION.

EL SR. IBAÑEZ.—Se abre discusion sobre la nota diplomática que acaba de leerse y que yo encuentro muy abonable.

(Todos á una piden la palabra y reina un momento la confusion.)

EL SR. IBAÑEZ.—He dicho que se puede discutir; pero repito que no hay palabra. Y no la hay, señores, porque el que mucho habla, mucho

yerra, y en boca cerrada no entran moscas. Conceder la palabra á estas alturas seria imitar á los liberales que dan el escándalo de consentir que cada *quidam* emita su opinion así.... á boca de jarro. ¡No faltaba otra cosa! (*Rumores prolongados.*)

Moderad vuestra impaciencia, caballeros; reparad que los momentos son *solemnes* y que los masca-vidrios tienen muy mala intencion, pues, segun me ha contado un correligionario que lee todos los dias los periódicos, dicen que ha llegado el momento de la liquidacion social.

Sabed, pues, que estamos sobre un volcan de petróleo *crudo*: que el caos dinámico nos rodea: que los demagogos están al llegar, y que habrá la gran degollina: ¿estamos? (*Se miran unos á otros.*)

Yo os conjuro á que, como personas amantes de la conservacion y de la union y de la constitucion, tengais cautela y guardéis el pellejo, porque se trata de armar una de mil demonios. (*Aplausos. Oyense voces de á las barricadas.*)

Ya lo habeis oido: el gran partido se queda sin presidente, y se necesita uno de momento. Yo no tengo ambiciones ni las he tenido jamás, porque soy muy llano y digo lo que siento: yo haré el sacrificio de aceptar ese puesto si á ello me obligais; pues bien sabeis cuanto me sacrifico por el país al cual se lo he sacrificado todo, absolutamente todo, incluso la inmigracion canaria, y porque en tratándose de sacrificios soy capaz de gastar cincuenta duros en un telegrama á Madrid ¿Qué decís á esto? ¿Jurais, nombrar presidente....?

LA MAYORIA.—¡Juramos!

#### LOS DINEROS DE JUDAS.

EL SR. HERRERA.—¡Pido la palabra!

EL SR. IBAÑEZ.—(Aparte. Vaya un hombre porfiado!) ¿Para qué la quiere usía?

EL SR. HERRERA.—Para que estos señores vean mi cuaderno de bitácora.

EL SR. IBAÑEZ.—Puede hablar S. S.

EL SR. HERRERA.—No molestaré largo tiempo la atencion de esta asamblea.... (*Señales de alegría.*) Careciendo como carezco de dotes oratorias.... (*Señales de asentimiento.*) Habiéndome olvidado estudiar un discurso, por que esta mañana tuve que tomarle la cuenta al sobrecargo....

EL SR. IBAÑEZ.—Ruego al orador que se contraiga al asunto y que no hable muy alto porque puede entorpecer la digestion á los señores que se han dormido.

EL SR. HERRERA.—Quería decir que si el presidente se obliga á suprimir toda otra navegacion en las Antillas que no sea la de mis vapores, estoy pronto á darle mi voto.

EL SR. IBAÑEZ.—Me obligo,

EL SR. BALDONEDO.—Señores: yo doy tambien mi voto á condicion de que se manden á presidio todos los accionistas de *esa*.... nueva Compañía de gas; de que se le regalen las cañerías á Morales, y se nos indemnice con dos millones de pesos por la baja que sufren las acciones y, sobre todo, que cuelguen de un farol al ejecutor de apremios.

EL SR. IBAÑEZ.—Concedido.

EL SR. ACEVEDO.—Señores, yo me opongo... es decir, bien conocido es de todos el criterio franco del *Diario* y, ya lo he dicho en artículos anteriores, los acontecimientos se precipitan y hay que tomar resoluciones vigorosas.

La opinion de mis dos preopinantes no necesita comentarios. El poder de Dios no tiene límites y con su voluntad se puede hacer todo.

Yo votaré tambien, ¡claro está!; y votaré por quien sea preciso votar; y el *Diario* será, como hasta aquí, imparcial en todo, porque yo aquí no soy yo, soy el *Diario* y ya se sabe que el *Diario* es el que más alto tremola el pendon de la Union entre reyes y príncipes cristianos. (*Los Sres. Villergas y Rafael se guiñan el ojo con malicia.*)

Reasumiendo,—y esto lo digo muy alto, porque al *Diario* no le duelen prendas,—propongo que la votacion sea secreta.

EL SR. VILLER GAS.—Ciudadanos.... (*Señales de desagrado*) mi dulce y meliflúo compañero el

Sr. Rafael y yo estamos de acuerdo con la última frase de las brillantes conclusiones de nuestro discreto colega el *Diario*.

LA MAYORIA.—¡A votar, que se hace tarde!

LA VOTACION SECRETA.

EL SR. VERGEZ.—Durante la votacion, Señores, yo debo manifestar que estoy satisfecho, pero muy satisfecho, y que quiero improvisar.

El caballo de Atila se ha desencadenado y piafa en estos momentos en los ántros cavernosos de la metempsicosis de este país... Si; el caballo de Atila se ha soltado...

EL SR. HERRERA.—¡Que lo lleven al Corral de Concejo!

EL SR. BALDONEDO.—Hágame V. el favor de no cortar la tubería del discurso.

EL SR. VERGEZ.—Se ha soltado, señores, y así como en la antigüedad la belleza plástica simbolizaba los atributos de la revelacion aristotélica por medio de las armonías que aturden el espacio, así hoy tiembla la humanidad y se desquicia el porton de los siglos, y las pasadas y presentes y futuras generaciones vienen á escribir con letras de oro su nombre en la brillante gota de rocío que esmalta el cáliz de las flores, y las trompas épicas del éter lo proclaman presidente del partido... (Aplausos del Sr. Morales.)

EL SR. HERRERA.—(Aparte al Sr. Maruri.) Yo no entiendo una palabra.

EL SR. MARURI.—(Aparte al Sr. Herrera.) Pues, hombre, ¿no vé V. que habla del caballo y de la puerta por donde se escapó?

EL SR. IBAÑEZ.—Ruego al orador que deje eso para otro dia porque se va á proceder al escrutinio.

¡LA TRACION!

Verificado el recuento de los papelititos que se habian ido echando en el solideo del Sr. Rafael, el Sr. Villergas proclamó presidente al Sr. Ibañez por mayoría de un voto.

Todos habian votado en blanco.

Aquel voto único era el del Sr. Ibañez!

EL COMERCIO DEL PERU.

Habiéndose firmado recientemente la paz entre España y la república del Perú, de cuyo tratado daremos cuenta en el próximo número de la REVISTA, creemos que el comercio, la industria y la agricultura española, deben preocuparse de las ventajas que pueden prometerse del nuevo tratado, con vista del siguiente artículo de nuestro excelente compañero el Sr. J. B. Sitges, director de la *Crónica de la Industria* que se publica en Madrid.

Como la interrupcion de nuestras relaciones con el Perú por más de quince años, puede haber hecho olvidar la situacion económica y comercial de aquella república, vamos á reasumirla en breves frases para que los lectores de la REVISTA ECONOMICA juzguen de su importancia y de las ventajas que el comercio español puede prometerse de los nuevos mercados que se abren á sus especulaciones.

«El Perú es un vasto territorio comprendido entre la república del Ecuador al N.; el Brasil y Bolivia al E., y el Océano Pacífico al O. y S. Tiene de superficie 1.600,000 kilómetros cuadrados, es decir, tres veces más que España, y 2.720,000 habitantes, segun el censo de 1876, sin contar los indios, es decir, menos de dos habitantes por kilómetro cuadrado.

Tiene más de 3,000 kilómetros de costa, en la cual se encuentran varios puertos, siendo los principales el Callao, que lo es de Lima, capital de la república; Islay, que es puerto de Arequipa; Payta, Arica, Trujillo y Mollendo,

Las poblaciones principales son: Lima, con 100,000 habitantes; Cuzco, 40,000; Callao, 30,000; Arequipa, 30,000; Tacna, 11,000; Islay, 11,000 y Arica 6,000.

El presupuesto de gastos del Perú se eleva á 400 millones de pesetas, y el de ingresos á 328 millones. Su deuda asciende á 1,068 millones, de los cuales 830 son de deuda exterior, 122 del interior y 115 de deuda flotante.

La marina mercante peruana cuenta unos 200 buques con 50,000 toneladas.

El Perú está atravesado por la cordillera de los Andes, que corre á lo largo de su territorio y forma

diferentes zonas ó regiones, llamadas *Costa*, *Sierra*, *Puna*, *Cordillera* y *Montaña*. La *Costa* es una zona arenosa y cálida que produce caña de azúcar, algodón, arroz, vino y maíz; la *Sierra* es una region montañosa, cuyas altitudes varían desde 8,000 á 10,000 piés sobre el nivel del mar, y que produce los frutos de las zonas templadas y de los países tropicales; la *Puna* es la region de los pastos. Su clima es frio, sobre todo por la noche. La parte más característica de esta region es la cuenca del lago Titicaca: la *Cordillera*, cuyos picos coronados de nieves perpétuas, alcanzan alturas de 6,000 metros y más, no siendo susceptibles de cultivo alguno, y la *Montaña*, que es la region de los bosques vírgenes y de los grandes rios tributarios del Amazonas. Es el país del porvenir, destinado á entrar en comunicacion con Europa por la navegacion de sus numerosas corrientes.

El Perú es rico en productos de todas clases. En el reino animal se puede citar el *llama* y el *huanaco*, que sirven de bestias de carga, la *alpaca* y la *vicuña*.

En el reino vegetal, además del *maíz*, *yuca*, *camote*, *trébol*, se cultiva la *caña de azúcar*, la *vid*, *cacao*, *café*, *coca*, etc. Los bosques contienen plantas medicinales en abundancia, tales como los *cascarilleros* que producen la *quina*; los que dan el *bálsamo del Perú* y el de *copaiba*, y maderas de ebanistería como la *caoba* y el *cedro*.

El reino mineral es más rico aún. Las minas de *oro*, *plata* y *cobre*, tienen una fama universal; el *azogue*, *plomo*, *hierro*, *hulla* y *nitrate de sosa*, se explotan con éxito; el *guano* es una de sus mayores riquezas, pero que está en descenso, como se vé por el cuadro siguiente de las cantidades vendidas en los últimos años:

1869.....	574,790 toneladas.
1870.....	451,501 »
1871.....	363,200 »
1872.....	404,097 »
1873.....	342,425 »
1874.....	336,476 »
1875.....	373,688 »
1876.....	378,663 »
1877.....	310,042 »

Segun cálculos hechos por un diplomático inglés, el Sr. Spencer St. John, las cantidades exportadas en los dos últimos años se han distribuido del modo siguiente:

	1876.	1877.
	Toneladas.	Toneladas.
Gran Bretaña y sus colonias....	120,598	100,954
Francia y sus colonias.....	102,165	72,067
Alemania .....	63,724	23,455
Bélgica .....	48,246	71,473
España .....	28,359	23,455
Italia.....	3,594	5,440
Holanda.....	1,977	3,658
Totales.....	378,663	310,042

Después del guano, el nitrate de sosa es el principal producto de exportacion del Perú; en los últimos años ha sido:

1873.....	284,715 toneladas.
1874.....	253,783 »
1875.....	326,869 »
1876.....	320,491 »
1877.....	213,940 »

La baja de 1877 debe atribuirse á la exaccion de un fuerte derecho de exportacion que el gobierno peruano ha impuesto á este producto, y que ha elevado su precio desde 1,100 á 1,600 rs. la tonelada.

La produccion de la plata en las minas de Cerro de Pasco, que son las principales del Perú, se ha elevado en

1874.....	á 1.395,936 onzas.
1875.....	á 1.357,432 »
1876.....	á 1.358,792 »
1877.....	á 1.427,592 »

Los minerales de cobre exportados en 1876, han subido á 30,426 toneladas, y en 1877 á 24,582.

Entre los productos vegetales, la elaboracion y comercio del azúcar ha alcanzado un gran desarrollo. El Sr. Gibbs, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, estima la produccion de 1877 en 100,000 toneladas, que se han distribuido del modo siguiente:

Exportadas á Inglaterra.....	63,370
Idem á Chile.....	18,000

Idem á otros países.....	6,000
Consumidas en el país.....	12,000

99,370

El algodón exportado en 1877 se elevó á 43,274 quintales. Entre los productos animales, los que más contribuyen á la exportacion son la lana comun y la de alpaca y vicuña. Por el sólo puerto de Mollendo, que es el más importante para este comercio, salieron:

Años.	Unidades.	Lana comun.	Alpaca.	Vicuña.
1873.....	Quintales.	24,270	36,588	105
1874.....	»	21,970	33,791	148
1875.....	»	21,423	31,834	160
1876.....	»	17,528	35,389	153
1877.....	»	29,359	30,210	140

El comercio del Perú con las naciones de Europa y con los Estados-Unidos de América, puede calcularse con alguna aproximacion del modo siguiente:

Millones de pesetas.

	Exportaciones á	Importaciones de
Gran Bretaña....	125	38
Francia.....	37	44
Estados-Unidos..	10	16
Alemania.....	8	10
Bélgica.....	6	4
	186	112

La exportacion á otras naciones puede calcularse en 11 millones de pesetas, y la importacion en 13; lo cual da para el comercio exterior del Perú un total de 322 millones.

La exportacion á Inglaterra la constituyen principalmente guano, nitrate de sosa, lana de carnero y de alpaca, cobre, algunos minerales, pieles y quina.

Recibe de la Gran Bretaña tejidos de todas clases, metales labrados, herramientas y maquinaria, papel, sacos de envase, carbon, *opio*, arroz y vino. En 1878 Inglaterra ha enviado al Perú 42 millones de yardas de tejidos de algodón, 2 millones de tejidos de lana, 800,000 de tejidos de hilo, cerca de millon y medio de sacos de envase, 80,000 toneladas de hulla, 10,000 de hierro y otros metales labrados.

La exportacion á Francia es la misma que á Inglaterra. Recibe principalmente de este país tejidos de lana por valor de 6 millones de francos, término medio; 4 millones, de ropas hechas de todas clases; 3 de curtidos y calzado; 2 de mercería; 2 de tejidos de seda; 2 de tejidos de algodón; 2 de vinos; uno de papel, y en menores cantidades perfumería, loza y porcelana, sombreros, jabones, conservas, aguardientes y licorres, etc.

Alemania, Italia y Bélgica no logran que su comercio con el Perú progrese de un modo considerable; y los Estados-Unidos no encuentran tampoco en aquel país un mercado muy importante.

En los últimos años de nuestras relaciones directas con el Perú, no introducíamos de aquella procedencia más que guano y nitrate de sosa; en cambio exportábamos aceite, aguardiente, jabon, papel, vino, principalmente de Jerez pastas para sopa, azafran, almendra, pasas y algunas otras frutas.

Nuestro comercio de exportacion al Perú no excedió nunca de 6 millones de reales, al paso que el de importacion llegó á 27; pero como estos datos se refieren al quinquenio de 1855 á 1860, la situacion ha cambiado mucho, porque tanto el Perú como España han desarrollado de un modo considerable sus relaciones comerciales, y nosotros mejorado la elaboracion de nuestros artículos de exportacion. Podemos perfectamente competir con Francia en los mercados del Perú en los productos naturales, sobre todo en el aceite y vinos, principalmente en el Jerez, que se consumia mucho en algunas regiones del Perú, y que hoy va por la vía inglesa; y en algunos productos manufacturados, tambien podríamos luchar con probabilidades de éxito, en los tejidos de lana y seda y en la ropa hecha, por ejemplo.

No tenemos datos bastante precisos para fijar exactamente los derechos de importacion que pagan las mercancías extranjeras en el Perú. Indicaremos como probables los siguientes:

		Pesetas. Cts.
Aguardientes.....	Hectólitro.	118.87
Queso.....	100 kilóg..	23.47

Aceite de oliva en botellas de 402 á 517 gramos.....	Docena....	6.75
Licores y mistelas en botellas..	Idem.....	13.50
Arroz.....	100 kilóg..	23.47
Jabon comun.....	Idem.....	46.95
Vino de Jerez en botellas.....	Docena....	13.50
Idem en otros envases.....	Hectólitro.	89.15
Vino comun en botellas.....	Docena....	8.10
Idem en otros envases.....	Hectólitro.	44.57

Los hilados, tejidos y otras manufacturas, pagan derechos muy variados, con arreglo á una tabla de valores que se publica periódicamente.

El movimiento de navegacion es bastante considerable; en el año 1877 llegaron al puerto de Mollendo 306 vapores, de los cuales 156 eran ingleses costaneros y 78 chilenos, que hicieron la misma navegacion: 48 ingleses y 24 alemanes que procedian de Europa; tambien llegaron 12 buques de vela ingleses, un francés, 5 alemanes, 8 peruanos y un italiano.

En el Callao entraron en el mismo año 552 vapores ingleses con 485,585 toneladas y 746 buques de vela de varias banderas con 749,472 toneladas.

En Iquique entraron 253 buques de varias naciones con 138,054 toneladas.

Los vapores de la Compañía general trasatlántica, que tocan en Santander, Barcelona, Cádiz, Tenerife y Savanilla, y rinden su viaje en Colon, admiten carga para los puertos del Callao, Mollendo, Arica é Iquique, por estar en combinacion con la Compañía de navegacion á vapor del Pacífico *Pacific Steam navigation Company*; este medio de transporte puede servir para reanudar las relaciones comerciales con la república del Perú.»

Grato, muy grato seria para nosotros y muy conveniente para los intereses de España, que se establecieran pronto relaciones comerciales con aquellas tierras lejanas, á las que dimos nuestro idioma, nuestra religion y nuestras costumbres, y por consiguiente á las que conviene unirnos con el gran lazo de los intereses comerciales.

#### GACETILLAS Y GACETILLEROS.

En vano fuera negar que la seccion de la gaceta de un periódico es la más y con mayor gusto leida.

En el mismo Madrid en donde los directores de los periódicos suelen ser notables escritores, si exceptuamos á la gente *metida en política* ¿quien es el valiente que se atreve con un soporífero artículo de fondo?

Con mucha mayor razon se pasan por alto los de los periódicos de provincias cuyos directores, cuando no son personas á sueldo de una compañía, suelen ser industriales que fundan un periódico y lo dirigen como pudieran regentar una tienda de ultramarinos.

El resto del periódico se reduce á chismecillos de vecindad, ávidamente leidos por la legion de escribidores que de la Prensa vive y con la Prensa medra, pero en rigor de muy escasa importancia para el público.

¿Qué le interesa á nadie saber, por ejemplo, que el artículo editorial que hoy publica *La Candileja*, está en abierta contradiccion con lo que dijo el mismo periódico el año de 1876.

¿Qué importancia tiene el averiguar que los señores que hoy redactan *El Gancho* redactaban años atrás *La Tortuga*?

Pero en cambio ¡cuanto interés para todos en una bien redactada gaceta!

Por lo pronto la apadrinan el sexo débil y hermoso que paladinamente reconoce y confiesa que ni entiende ni quiere entender el galimatias de la política; el infinito número de personas á quienes les sucede lo mismo, aunque no tengan la franqueza de confesarlo, y, por último, el número nada escaso de personas que al cojer en sus manos un periódico solo buscan algo ameno que leer que les haga pasar el rato.

Porque la gaceta debe ser la seccion más agradable, ingeniosa y chispeante del periódico; escrita á la vez que con ligereza en galano y culto estilo, debe haber allí materia para contentar todos los gustos, la coplita oportuna y maliciosa, el salado cuentecillo, la crítica chistosa que, á la manera del aguijon de la abeja, pique sin herir, y allí ha de tenerse muy presente el dicho de Breton de que

*Bien sea de Holanda ó de retorta,  
No la tela, el cosido es lo que importa.*

Decir cosas vulgares, pero decirlas en bonita forma: dar cierta novedad á lo olvidado de puro sabido, es trabajo de filigrana en el cual solo se lucen los más sutiles ingenios.

¿A quién no deleitan las gacetas de *El Figaro* ó del *Petit-Journal*? ¿Con qué avidez no leia todo el mundo las gacetas de *El Contemporáneo* cuando lo dirigia Albareda y eso que era de abierta oposicion?

¿A quien no encantan las maleantes gacetas del *El Globo*?

Se nos ocurren las anteriores reflexiones al ver lo incoloras, lo insulsas, lo soporíferas que suelen ser las gacetas de los *diarios* que salen á luz en esta capital.

Concretaremos más la cuestion, no sin hacer ántes una salvedad, cual es asegurar que nos inspire el mayor respeto y consideracion todos y cada uno de los señores que dirijen en la Habana las gacetas de los *diarios*, considerados como individuos particulares.

Nos agrada mucho respetar á los demás, para que á su vez nos respeten, así que cuanto pensamos decir no va contra Juan ó Diego, sino contra el ente moral que se llama el *Gaceta*.

Sentado esto, digamos con toda sinceridad que á los gacetaeros del *Diario* y de la *Voz* no hay para qué discutirlos; reflejo fiel de ámbos periódicos, si el uno huele á pasteles, el otro trasciende á sacristia.

Nada digamos de ellos y fijemonos *verbi-gratia* en *El Triunfo*, periódico que pasa por bien escrito. Cojamos un número cualquiera, y veamos: *El Triunfo*—Lunes 17 del mes actual.—Por lo pronto vemos con pena que su gacetaero se llama D. Casimiro Delmonte, caballero á quien no tenemos el honor de conocer, más que para servirle, pero que suponemos debe ser muy conocido en su casa.

Hoy que los artículos de más miga, los escritos por los padres maestros, salen á luz sin firma alguna; hoy que la tendencia es borrar toda personalidad, como puede verse en la prensa inglesa, cuyos escritores suelen no poner su nombre ni aún al libro, y muchísimo ménos al efímero artículo de periódico, y con menor razon aún á la volátil gaceta, nos llama la atencion la *Outre-cuidance* del señor Delmonte.

Examinemos á vuela pluma la gaceta de ese día.

*¡Muy mal hecho!*—¿Qué tiene que ver el Municipio con que se retiren por un sitio ó por otro los cochecitos del Parque? Lo que está *muy mal hecho* es que haya padres tan descuidados que abandonen á sus hijos en manos de un desconocido á las 7½ de la noche.

*¡Agua de borraja!*—Vuelva á leer el señor gacetaero lo que sigue á ese epígrafe y con la mano sobre el corazon que nos diga él mismo si tiene chiste ó tan siquiera sentido.

*El Ingenio.*—El *jen de mots* sobre el título del periódico (que por lo vulgar se le ocurre á cualquiera) sobre no tener chiste no es tampoco razonable, pues no podemos creer que los ingenios tengan obligacion de *llevarle* una caja de azúcar al gacetaero de *El Triunfo*.

*Nuestra opinion.*—¿Y qué le importa á nadie saber su opinion de Vd.? ¿A qué esos humos autocráticos cuando nadie ignora que ni los mismos frutos de su ingenio pueden salir á luz en su gaceta si no les da su *Execuatur* el señor Director.

*Un puñado de bellas.*—Dispénsenos el señor Delmonte: nosotros leimos (¡que torpes!) un puñado de bellotas. ¿Cómo imaginar que un gacetaero galante llame puñado á un ramillete de tantas lindas jóvenes solteras y viudas.

*Nada nos consta.*—¿Pues á qué hablar del asunto?

*¡Correo del interior!*—Suponemos que se habrá querido decir correo-interior.—¿No es así?

*Escuelitas.*—Ya vemos que en la Punta hay escuela con otro nombre—pero ¿en qué calle? ¿qué número tiene la casa?—Estos datos no los hubiera omitido el gacetaero de la *Voz*.

“Ya sabemos que el señor Tejera piensa publicar un semanario literario, *dirigido por mí*, el

cual no estará *exclusivamente* dedicado á las damas como parece desprenderse de su gaceta.”

Lectora: ¿no se desprende de esa carta algo contra la literatura del señor Tejera?

*La Hamaca.*—Se ofrece un peso en oro del cuño español al que encuentre el chiste que tenga el consejo que en tono doctoral da el gacetaero al señor Tejera.

La carta de *Manuela* no tiene desperdicio. ¿Qué les parece á Vds. este párrafo:—“*Me apresuro á acompañar un peso billetes?*”

*En un exámen.*—¿Conque el señor Delmonte hizo un cuento (original suyo) sobre la palabra tribunal?

Ignorábamos que se *hiciesen* cuentos, como quien hace un par de calzoncillos, y en lo de original ¿no recuerda el Sr. gacetaero aquello de *nihil novum sub sole*?

¿Conque todos sospechan que la electricidad produce los ciclones? Ignora el Sr. Delmonte que la electricidad no es causa sino efecto? ¿Opina acaso que el sentar plaza de gacetaero da competencia para hablar de ciencias que no se han estudiado?

*Rifan los negritos sendos guanajos que nadie se los saca.* ¿Sabe bien el señor gacetaero lo que significa la palabra *sendo*? Sospechamos que le sucede lo que vemos en el juicio que se hace de la Compañía dramática que actua en Páiret, al emitir opinion sobre el actor Sr. Garcia, usando *torticeramente* la palabra *genio*, en el sentido en que se emplea, pues más parece que se trata de una libra de peras que de la sublime inspiracion que diferencia al genio del vulgo de los mortales.

Hemos examinado imparcialmente una gaceta de *El Triunfo* y ni por casualidad tuvimos la suerte de tropezar con un rasgo de ingenio, con un chiste de buena ley... y esto nos desespera porque, honrándonos con la amistad de algunos jóvenes, muchachos de mucha chispa, de clarísimo talento y de variada y profunda instruccion, los quisiéramos ver al frente de una gaceta para que el lustre que dieran al periódico refluyese sobre esta culta capital.

Esas cartitas que con frecuencia ven la luz en *El Triunfo*, entre dos amigos que se apean el tratamiento, sobre si el uno fué á Matanzas y bailó ó no el danzon, son una falta de respeto al público.

Y, ¿quien es V., dirá quizá el Sr. Delmonte, quien es V. que así pretende fallar sobre el mérito y la oportunidad de mis escritos dando *ex cathedra* una opinion que nadie le pide?

Si lo tal dijera el señor gacetaero, le contataríamos con toda humildad, que nuestras ideas, malas ó buenas, las sometemos respetuosamente al fallo del *respectable*.

Si éste opina que él es un Cervantes y nosotros ménos que un Avellaneda, paciencia y barajar.

Si, por mal de nuestros pecados, algun día tuviéramos que apenar con la gaceta de algun periódico, dejaríamos este estilo seco y desabrido que usamos ahora y procuraríamos ser chistosos, lijeros y oportunos, aunque fuera espigando en miés ajena, para tener tranquila la conciencia, no solo de que ganábamos bien el salario que nos dieran, sino de que llenábamos cumplidamente las funciones de gacetaero.

FULANO DE TAL.

#### VARIIDADES.

En 28 de Noviembre ha fallecido en París á los 62 años de edad, el distinguido economista francés Mr. Michel Chevalier, abogado constante del libre cambio.

Segun K. Lendas corresponsal del *Diario de la Marina*, (carta de 13 de Diciembre), hubo un tal Salomon que soñó con una estatua que no tenía la cabeza de barro.

¿A qué Salomon se refiere el profundo corresponsal para quien el general Grant es una figura que “tiene de barro la cabeza”?

¿Será el famoso rey de la leyenda hebrea? No puede ser, porque nada nos dice la Biblia respecto á semejante sueño.

¿Será esa estatua la que soñó Nabucodonosor y cuya simbólica significacion le diera el profeta Daniel, segun consta en la profecia que lleva su nombre, cap. II?

El político corresponsal hablará y saldremos de la duda.